



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00166021- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

Las RHCD-2022-639-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2023-256-E-UNC-REC, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC y la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes; por ello,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Establecer desde el 02 de mayo al 22 de mayo de 2023, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información y en la siguiente asignatura:

Área: Recursos Humanos

Orientación: Recursos Humanos

Asignación Principal: Comportamiento Organizacional

Cargo: Un/a (1) Profesor/a Adjunto/a (Cód. 111)

Dedicación: Simple

Jurado:

Titulares:

Dr. Andrés Matta (UNC)

Esp. Carlos Alberto Norry (UNC)

Lic. Daniel Enrique Urie (UNPSJB)

Suplentes:

Mgr. Shirley del Carmen Saunders (UNC)

Dra. Maria Gabriela Ruty (UBA)

Lic. Ramiro Luis Noussan Lettry (UNCuyo)

Observadores/as estudiantiles:

Titular: Gastón Luis Rivadera DNI N° 34.128.158

Suplente: Fabiana Andrea Aramayo DNI N° 36.048.527

Observadores/as graduados/as:

Titular: María Collura DNI N° 37.616.248

Suplente: Candelaria Guri DNI N° 39.499.464

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como anexo I forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a la correcta consignación del lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.